

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 28 del 2.018

Señores

ACCIONISTAS DE GENDERINI S.A.

Ciudad.

En calidad de Comisario de la compañía **GENDERINI S.A.** y en ejercicio de las funciones que me asigna el numeral Ato. Del Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a ustedes, que se ha procedido a **examinar los Estados Financieros correspondiente al año 2.017** que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Evolución por cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

ANTECEDENTES:

GENDERINI S.A. como sus siglas lo indican es una sociedad anónima, constituida en el Ecuador, cuyo nombre comercial es **INSITU**. Se constituyó el 29 de julio del 2.003. Su actividad principal es la Publicidad y como actividad secundaria la Venta de productos relacionados con los servicios de Publicidad que se realizan. Las Oficinas están ubicadas en la Ciudadela Urdesa , Calle Primera 203 entre Bálsamos y Cedros. Sus Estados Financieros se encuentran preparados en base a Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) sobre la base del costo histórico.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas no existe ningún aspecto que indique que no se realiza un procedimiento de control interno.

Luego de la revisión se puede concluir lo siguiente:

- 1) Existe un control de los comprobantes de ingresos, egresos, otros, de la compañía, todo está debidamente foliados y archivados;
- 2) Existe una administración preocupada por el manejo apropiado de los recursos de la compañía;
- 3) El libro de acciones, actas de junta general de accionistas, se encuentra archivados de manera adecuada;
- 4) Existen conciliaciones bancarias realizadas de manera mensual; y,
- 5) Constantemente se realizan revisiones a las políticas contables para un mejor manejo de la Contabilidad.

REGISTROS CONTABLE Y LEGALES:

Durante el Ejercicio 2017 la compañía cumple con las Disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

Al 31 de Diciembre del 2017, no han existido litigios que deban ser revelados de acuerdo a la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

CONCLUSIONES:

Los Estados Financieros han sido elaborados por el Departamento Contable de GENDERINI S.A., información de la cual tienen conocimiento los administradores, y que será aprobada por medio de Junta general de accionistas.

En mi opinión; y, en base al análisis y revisiones realizadas considero que los Administradores de la compañía GENDERINI S.A., han cumplido con la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de los activos y las cifras de los Estados Financieros dando fe de que son confiables y guardan correspondencia con los libros contables.

Por lo expuesto, se espera que el presente informe sea de satisfacción de la Junta General de Accionistas, para su posterior aprobación junto con los Estados Financieros por el ejercicio económico 2.017.

Atentamente,


ING. CARLA ESCOBAR PONGUILLO
COMISARIO